## **AVISO PÚBLICO**

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA/ MAGDALENA

POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE LA EXISTENCIA DEL EXPEDIENTE QUE SE DETALLA A CONTINUACION, QUE SE SURTE BAJO EL MEDIO DE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD:

Rad	Medio de control	Demandante	Acto expedido	Fecha	Fecha	Mag/Ponen
				Fijación	Ven	
2020- 00177	IINMEDIATO DE LEGALIDAD	MUNICIPIO DE PEDRAZA	DECRETO No.027 del 19 de marzo de 2020	20/05/2020	3/06/2020	ELSA MIREYA REYES

Para constancia se fija el presente aviso en la pagina web de nuestra jurisdicción, hoy veinte (20) de mayo de 2020, por el termino de diez (10) días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 185-2 del C.P.A.C.A; para que cualquier ciudadano impugne o coadyuve la legalidad de los actos demandados. Su intervención la podrá hacer a través de los correos electrónicos <a href="mailto:stadmmgd@cendoj.ramajudicial.gov.co">stadmmgd@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> o también al correo tadtvo04mag@cendoj.ramajudicial.gov.co

JAIME ORTIZ ROMERO

Secretario